

para Santa Cruz, en el propio Zaragoza. La Almunia, Epila, el Santo Sepulcro, en Calatayud, en su fase última, y varias más en la provincia.

Consta el exterior de un pórtico de cuatro columnas, entablamento corrido en la fachada y frontón simple, flaqueado por torres. Tras de la fachada se alza la cúpula sobre tambor de ocho ventanas, con modelo claro en Santa Inés de la plaza Navona de Roma, pero sin sus graciosas curvas; los capiteles son compuestos, en el pórtico llevan guirnaldas tomadas del Palacio Real de Madrid y los remates continúan la tradición escurialense de las bolas.

La fábrica se halla en buen estado; no sucede lo mismo con los cuadros de los retablos, que bien podrían reponerse con interpretaciones discretas de los bocetos, conservados en el Museo de Buenos Aires y en el de la Fundación Lázaro; sería un buen recuerdo de lo perdido y dignificaría un ejemplar, si bien tardío en nuestro acervo monumental, digno de figurar entre los histórico-artísticos y de ser conservado.

Por todo lo expuesto, esta Real Academia considera oportuna la declaración de Monumento histórico-artístico de carácter nacional a favor de la iglesia de San Fernando, en Zaragoza.

LA CIUDAD DE NIEBLA (HUELVA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 28 de junio de 1971 fue leído y aprobado el dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. Diego Angulo Iñiguez, relativo a la declaración de Conjunto histórico-artístico a favor de Niebla (Huelva).

Es Niebla, sin duda alguna, la ciudad monumental más antigua de la provincia de Huelva. Situada muy cerca ya de la desembocadura del río Tinto, en la ruta de los minerales que eran y son embarcados en el puerto de Huelva, su historia se remonta a la época de las primeras colonizaciones orientales. En tiempos de Roma, con el nombre de Ilipla, del que deriva el actual de Niebla, acuña moneda, y bajo la dominación árabe es una importante plaza fuerte, que los almohades rodean de las murallas que la convierten en la actualidad en el recinto fortificado más completo e importante de este estilo que conservamos en España.

Conquistada por Alfonso el Sabio y entregada más tarde a D. Juan Alfonso de Guzmán, será la cabeza del gran condado de Niebla.

Aunque ya fueron declarados monumentos nacionales la iglesia de Santa María de la Granada, las minas de la de San Martín y el castillo con las murallas, el

delegado de Bellas Artes de la provincia de Huelva solicita que la totalidad de la ciudad de Niebla sea declarada Conjunto histórico-artístico.

Hace tiempo que se vienen restaurando las murallas y el castillo y existe un proyecto de restauración de Santa María de la Granada.

El emplazamiento de la ciudad, amurallada sobre las rojizas aguas del río y circundada muy de cerca por la carretera de Sevilla a Huelva, crea una serie de problemas en la zona inmediata a sus murallas que aconsejan, en efecto, que sea declarada toda Niebla Conjunto histórico-artístico, máxime encontrándose en una ruta de creciente turismo por la actual valorización de las inmediatas playas onubenses, y que se delimite una amplia zona de respeto que incluya la parte del puente y rebase la orilla izquierda del río y la carretera de Sevilla a Huelva.

EL «TORREON DE FORTEA», EN ZARAGOZA

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 28 de junio de 1971 fue leído y aprobado el dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la declaración de Monumento local de interés histórico-artístico a favor del llamado «Torreón de Fortea», en Zaragoza, siendo ponente el Excmo. Sr. D. Francisco Iñiguez Almech, Académico de número.

Se trata de una casa-torre construida de ladrillo. A la plaza de San Felipe conserva dos ventanas, que fueron amaineladas, con restos de tracería flamíjera, como deb íoser otra modificada en la calle contigua del Temple. No se aprecia nada de su remate primitivo, transformado en el siglo XVI en la consabida galería tan aragonesa de arquillos forjada y posterior el actual remate, que arranca de una cornisa todavía con recuerdos moriscos y sin el menor interés; por el contrario, afea grandemente el conjunto.

En el siglo XVII le adosaron por la repetida plaza de San Felipe una larga fachada, con el típico remate de arquillos, que se unió a la torre formando un solo edificio.

Por lo expuesto, esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando estima que, tratándose de un ejemplar único en Zaragoza, debe ser calificado como de interés local, según la petición formulada.